



VISTO:

El Expediente N° 6745/21, iniciado por la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., informando el vencimiento del Convenio de Concesión, para la prestación del servicio de desagües cloacales en dicha localidad y solicitando la renovación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4815 se autorizó al Departamento Ejecutivo a firmar dicho convenio con la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., para la operación, el servicio y el mantenimiento de la Red de Desagües Cloacales en la localidad de Coronel Charlone.

Que con fecha 13 de marzo de 2020, operó el vencimiento del acuerdo antes mencionado.

Que resulta necesario renovar el convenio, habida cuenta de continuar brindando un servicio esencial para la población de Coronel Charlone.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo a los efectos de convalidar el Convenio señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

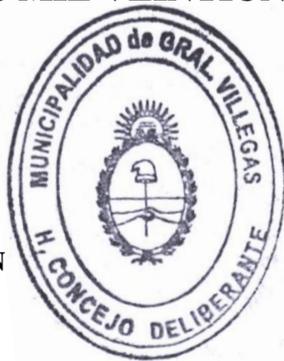
ORDENANZA N° 6233

ARTÍCULO 1º: Convalidase el Convenio formalizado entre la Municipalidad de General Villegas y la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda., el cual tiene por objeto la operación, el servicio y el mantenimiento de la Red de Desagües Cloacales en la localidad de Coronel Charlone, el cual como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.